

Se celebró
el 17 de mayo
de 1902,
a las
dos y media
de la tarde

El Rey vestía
uniforme
de capitán
general
y el Toisón
de Oro

Tedéum
de acción de
gracias en
San Francisco
el Grande



LA JURA DE DON ALFONSO XIII

ALFONSO XIII, abuelo del Rey don Juan Carlos, fue el último Monarca de España que prestó juramento ante las Altas Cámaras de la nación —en aquella época, Senado y Congreso—. Don Alfonso de Borbón y Hasburgo Lorena había sido proclamado Rey el mismo día de su nacimiento —17 de mayo de 1886—, bajo la regencia de su madre, doña María Cristina, ya que su padre, el Rey don Alfonso XII, había muerto cuatro meses antes.

El día 17 de mayo de 1902, aniversario de su dieciséis cumpleaños, Alfonso XIII juró guardar la Constitución del Estado y las Leyes, según lo establecido en el artículo 45 del Código Fundamental de la Monarquía, y a tenor del ceremonial contemplado en el real decreto de 15 de mayo de 1902. fir-

mado por la Reina-regente, doña María Cristina.

EL ACTO

El joven Rey hizo su entrada en el Palacio del Congreso —actual sede de las Cortes Españolas— a las dos

y media en punto de la tarde. Vestía uniforme de gala de capitán general y lucía el Toisón de Oro. La Reina y la infante doña María Teresa entraron a continuación, seguidas de la familia real y miembros de la Corte. Cuando la larga ovación con que habían sido recibidas las personas reales fue disminuyendo, tuvo lugar la ceremonia propiamente dicha.

Los secretarios del Congreso, duque de Bivona y conde de Toreno, abrieron ante el Rey el libro de los Evangelios y un volumen que contenía la fórmula del juramento. El marqués de la Vega de Armijo, presidente del Congreso, dijo:

—Señor: Las Cortes, convocadas por vuestra augusta madre, están reunidas para recibir de V. M. el juramento que, con arreglo al artículo 45 de la Constitución del Estado, viene a prestar de guardar la Constitución y las Leyes.

Don Alfonso XIII, que se había quitado el guante de la mano derecha, puso ésta sobre los Evangelios y, con voz enérgica y en pie, contestó:

—Juro por Dios, sobre los Santos Evangelios, guardar la Constitución y las Leyes. Si así lo hiciere, Dios me lo premie. Y, si no, me lo demande.

Una cerrada ovación, que se prolongó largamente, llenó los minutos inmediatos, mientras Sus Majestades volvían a sentarse en el Trono. El presidente anunció:

—Las Cortes acaban de recibir el juramento que V. M. ha prestado de guardar la Constitución y las Leyes.

TEDEUM

Concluido el acto, la comitiva regia se dirigió al templo de San Francisco el Grande, donde tuvo lugar un solemne tedéum de acción de gracias.

En aquella fecha, el cronista Juan Pérez de Guzmán interrogaba al destino:

“¿Será Alfonso XIII ese Rey de regeneración y justicia, apetecido, implorado por las conciencias contra la indiferencia de las reacias, a las que los incansantes avances de la evolución del derecho no logran arrancar de las miserables inercias del estancamiento en que dormitan?”

“Tengamos fe —añadía Pérez de Guzmán— en el que llega al Trono al tocar los dinteles de la mayor edad, aun entrecerrados los ojos y envuelto en su manto de candor. Hasta aquí, en él se han cifrado nuestros deseos más ardientes; desde ahora, en él palpitan nuestras más lisonjeras esperanzas nacionales.”

Los interrogantes del periodista encontraron adecuada respuesta aquel mismo día. Don Alfonso XIII, nada más llegar a Palacio, mandó insertar en la “Gaceta”, por conducto del Gobierno, el “Documento que S. M. dirige a la nación”, y que puede leerse en estas mismas páginas.

GACETA DE MADRID

AÑO CCXLI—Núm. 138

Domingo, 18 de Mayo de 1902

Tomo II.—Pág. 781

PARTE OFICIAL A LA NACIÓN

Al recibir de manos de mi Augusta y Amada Madre los poderes constitucionales, envío desde el fondo de mi alma un saludo de cordial afecto al Pueblo español.

La educación que he recibido me hace ver que desde este primer momento pesa sobre mí deberes que acepto sin vacilar, como sin vacilación alguna he jurado la Constitución y las leyes, consciente de cuanto encierra el compromiso solemnemente contraído ante Dios y ante la Nación.

Ciertamente, faltarme para la grave misión que me está confiada las lecciones de la experiencia; pero mi deseo de responder a las aspiraciones del país y mi propósito de vivir en perpetuo contacto con mi pueblo son tan grandes, que espero recibir de su inspiración lo que el tiempo habría de tardar en enseñarme.

Pido, pues, a todos los españoles me otorguen su confianza: en cambio yo les aseguro mi devoción completa, a sus intereses y mi resolución inquebrantable de consagrar todos los momentos de mi vida al bien del país.

Aunque la Constitución señale los límites dentro de los cuales ha de ejercitarse el Poder real, no los pone a los deberes del Monarca, ni aunque aquéllos pudieran excusarse no lo permitiría mi deseo de conocer las necesidades de todas las clases de la sociedad y de aplicar por entero mis facultades al bien de aquellos cuya defensa y cuyo bienestar me están encomendados por la Providencia.

Si ésta me ayuda; si el Pueblo español mantiene la adhesión que ha acompañado a mi Augusta Madre durante la Regencia, abrigo la confianza de mostrar a todos los españoles que más que el primero en la jerarquía, he de serlo en la devoción a la patria y en la incansable atención a cuanto pueda contribuir a la paz, a la grandeza y a la felicidad de la Nación española.

17 de Mayo de 1902.

ALFONSO

SOLDADOS Y MARINOS:

Al tomar por Mí mismo el mando de los Ejércitos de mar y tierra, con arreglo a la ley fundamental de la Monarquía, Me apresuro a cumplir un deber muy grato para Mí corazón. Como Rey, como General, como español y como soldado, Yo saludo en vosotros a los representantes de nuestras glorias militares y de nuestra grandeza nacional.

Valor, energía, perseverancia, disciplina, patriotismo, todo lo tenéis: de todas estas virtudes podéis hacer alarde, y dichoso mil veces aquel que las posee: dichoso mil veces el caudillo afortunado que os guíe y dirija en el día del combate, porque ese está seguro de vencer ó de morir con honra.

Dichoso el Soberano que ve en vosotros el apoyo más firme del orden social, el cimiento más seguro de la paz pública, el defensor más resuelto de las instituciones, la base más sólida del bienestar y de la felicidad de la Patria.

En cuanto a Mí, cerca de vosotros he de vivir como vivió el gran Alfonso XII: por vuestro bien he de desvelarme, siguiendo el ejemplo de mi noble Madre: con vosotros me hallaré en los momentos de peligro, y de Mí hablará la historia cuando de vosotros haya de ocuparse.

Cumplid siempre con vuestro deber, que Yo no he de olvidar jamás el Mío, y con la ayuda de Dios marcharemos juntos, sin vacilaciones ni desmayos, por el áspero sendero que nos marca la estrecha y hermosa religión de la milicia. Así conquistaremos el amor de los buenos españoles: así haremos una Patria siempre grande, siempre feliz, siempre digna de admiración y de respeto: así contaréis siempre con el afecto de vuestro Rey.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
Valeriano Weyler.

El Ministro de Marina,
V. Cristóbal Colón de la Cerda.

Madrid 17 de Mayo de 1902.